



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: "Jornada de Promoción" /

DECRETO EXENTO N° 3934

VALLENAR, 09 NOV. 2015

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- E.Mail de fecha 06 Noviembre 2015 de Jefa de Administración y Finanzas.
- Comisión de Servicio N°1940 de fecha 06 Noviembre 2015.
- Ordinario N°1736 de fecha 09 Octubre 2015 de Secretaria Regional Ministerial de Salud Atacama.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébese el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres Vallenar – Copiapó - Vallenar a funcionario del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a "Jornada Regional de Promoción de la Salud", a realizarse el día 30 Octubre 2015:
 - Don Fredy Aguayo Bustos
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos.
4. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA MUNICIPAL
MIRIAM CAMPILAY PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL
III REGION

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECTORA SALUD MUNICIPAL
REGION DE ATACAMA

MIRIAM CAMPILAY PASTEN
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Encargado de Remuneraciones
- Unidad de Administración y Finanzas
- Archivo Oficina de Partes

NFR/MCP/CRT/pah